



REICAZ

Real e Ilustre Colegio de
Abogados de Zaragoza

**DOSSIER DE PRENSA - REICAZ
JULIO 2021**

MEDIOS IMPRESOS

VIERNES, 02 de julio de 2021

- **Heraldo de Aragón**
 - “Presentación del Master Universitario en Abogacía”

DOMINGO, 11 de julio de 2021

- **Heraldo de Aragón**
 - “El Gobierno de Aragón destina 100.000 euros a impulsar la mediación”

LUNES, 12 de julio de 2021

- **Heraldo de Aragón – TRIBUNA**
 - “Día de la Justicia Gratuita”
- **Periódico de Aragón – OPINIÓN**
 - “Día de la Justicia Gratuita. El Estado ha de asumir el reto de mejorar el sistema y hacerlo más sencillo y equilibrado”

MIÉRCOLES, 14 de julio de 2021

- **Diario del Alto Aragón**
 - “Impulso a la mediación con ayudas a siete colegios profesionales”

JUEVES, 15 de julio de 2021

- **Heraldo de Aragón**
 - “Las 32.000 multas del primer Estado de Alarma, “en duda” tras la decisión del Constitucional”

SÁBADO, 17 de julio de 2021

- **Diario de Teruel**
 - “Los solicitantes de Justicia Gratuita en Teruel disminuyeron un 4,8% durante 2020”

MIÉRCOLES, 21 de julio de 2021

- **Heraldo de Aragón**
 - “La asesoría ante la okupación atiende 122 casos en 6 meses, el 24% en el Coso”
- **Periódico de Aragón**
 - “Nueva guía jurídica sobre el problema de la okupación”



LUNES, 26 de julio de 2021

- **Heraldo de Aragón**
 - “Un teléfono contra los delitos de odio por homofobia”

- **Periódico de Aragón**
 - “Habilitado un servicio gratuito para los delitos por LGTBIfobia”

- **Diario del Alto Aragón**
 - “La DGA habilita un teléfono gratuito para atender los delitos de odio”

MIÉRCOLES, 28 de julio de 2021

- **Heraldo de Aragón**
 - “Continúa el goteo de alegaciones contra las multas por un uso inadecuado de la mascarilla”



ReICAZ
Real e Ilustre Colegio de
Abogados de Zaragoza

HERALDO
DE ARAGON

VIERNES, 02 de julio de 2021

Sección: PUBLICIDAD

Formato: breve

PRESENTACIÓN DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA. La USJ presentó su nuevo Máster Universitario en Abogacía, impartido en colaboración con el Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza. Este posgrado cuenta con profesionales de los despachos más prestigiosos de Aragón y será una de las novedades en la oferta de posgrados de la USJ para el próximo curso, junto con el máster universitario en Biología Sanitaria.

DOMINGO, 11 de julio de 2021

Sección: ARAGÓN

Página: 10

Formato: breve

JUSTICIA

El Gobierno de Aragón destina 100.000 euros a impulsar la mediación

La DGA ha dado un paso más para la progresiva implantación de la mediación intrajudicial y extrajudicial con la resolución de siete subvenciones a colegios y entidades por un importe aproximado de 100.000 euros. Las cuantías otorgadas están dirigidas a apoyar a los proyectos de implantación y programas piloto de mediación en los partidos judiciales de la Comunidad Autónoma.

LUNES, 12 de julio de 2021

Sección: OPINIÓN
Formato: artículo
Firma: Antonio Morán

Antonio Morán Durán, decano del Colegio de Abogados de Zaragoza

Día de la Justicia Gratuita

En la celebración del Día de la Justicia Gratuita, hay que reconocer la labor que realizan los abogados y reiterar la necesidad de mejorar las condiciones en que trabaja la Justicia

A cercar la Justicia y los procesos legales civiles a los ciudadanos, que conozcan sus derechos, incrementar el nivel de confianza de esos ciudadanos en la Justicia y, sobre todo, eliminar la zona de exclusión que existe entre la sociedad y el sistema judicial». Todos ellos son objetivos de nuestro entorno europeo, declarados así por el Consejo de Europa y la Comisión Europea.

En nuestro Estado, buena parte de estos objetivos se materializan a través del sistema de asistencia jurídica gratuita, que tiene por finalidad el acceso a la justicia de los sectores de población con recursos económicos insuficientes para ello. Con esto no solo se consigue dar cumplimiento a los objetivos comunitarios, sino ser fiel a nuestro texto constitucional. En la Carta Magna se contempla este derecho en el artículo 119.

Los estudios sociológicos evidencian que la Justicia no goza de altos niveles de satisfacción entre nuestros conciudadanos, contrastando este dato con una considerable confianza que estos tienen en los abogados. Me remito, respecto a esta última afirmación, a los estudios realizados por Metroscopia hace poco más de un año, y del que se desprendían datos tales como que «el 77% de los ciudadanos que han recibido servicios del turno de oficio y justicia

gratuita los valoran como de buenos o muy buenos»; que el 78% de los usuarios califican la atención recibida de rápida y que, el 80% «evalúan positivamente la atención y asesoramiento recibidos por el Colegio de Abogados y por el abogado que les correspondió». Se destaca en este estudio la escasa difusión de estos servicios en la sociedad.

Durante los meses más duros de la covid-19 se ha evidenciado que la Abogacía ha mantenido sus res-

«Una sociedad donde no se garantiza el derecho de defensa es una sociedad fallida»



HERALDO

ponsabilidades en la asistencia jurídica gratuita, manteniéndose de forma permanente y sin solución de continuidad los servicios propios del sistema: orientación jurídica, guardia permanente a detenidos y a mujeres objeto de violencia, y la defensa de cuantos asuntos les han sido turnados. Este trabajo ha sido desempeñado por 875 abogados aragoneses, 694 de Zaragoza, quienes han llevado adelante un total de 12.700 asistencias y procesos judiciales.

Esta labor, que en buena medida ha podido pasar desapercibida durante la pandemia, será ahora recordada con ocasión de la celebración del Día de la Justicia Gratuita. Será momento de agradecer a estos profesionales del derecho su compromiso y profesionalidad.

Pero la meritoria labor de varios cientos de abogados que, en nues-

tra ciudad, prestan estos servicios de manera constante, no suele ser reconocida y valorada por los poderes públicos. Buena muestra de ello son las muy limitadas compensaciones económicas que perciben tantos y tan buenos abogados que están adscritos al turno de oficio.

La tarea de la Abogacía, más allá incluso de la figura del turno de oficio y asistencia jurídica gratuita, colabora en el mantenimiento del Estado de derecho mediante la defensa jurídica de todos los ciudadanos. No puede haber una sociedad democrática si no hay un Estado de derecho, y este es inexistente si no se garantiza la defensa jurídica de todos. Y esta, la defensa, es consustancial a la tarea de los abogados. Una sociedad donde no se garantiza el derecho de defensa es una sociedad fallida.

La Justicia -su ordenación y el control en el cumplimiento de los fines- no ha sido un tema que, de facto, haya importado mucho a los poderes públicos. Es sorprendente el contraste que existe en los medios materiales y humanos, así como en la eficacia, entre determinadas administraciones públicas y la Administración de Justicia. Esta aparece tradicionalmente como la eterna olvidada; y quizás lo anterior no sea casualidad.

En la celebración del Día de la Justicia Gratuita procede reiterar una llamada de atención para la mejora de la Justicia y de las condiciones de todos cuantos con ella colaboramos de forma imprescindible. Es necesaria una auténtica apuesta renovadora que, a buen seguro, precisará de un acuerdo de los sectores directamente implicados; y que no prosperará si no hay visión de Estado a largo plazo.

LUNES, 12 de julio de 2021

Sección: OPINION
Formato: breve
Firma: Antonio Morán

El artículo del día

Día de la Justicia gratuita

El Estado ha de asumir el reto de mejorar el sistema y hacerlo más sencillo y equilibrado

ANTONIO
Morán
Durán*



La salud de una sociedad democrática bien puede detectarse por dos medidas: la libertad y la justicia. La abogacía es parte indispensable en ambos parámetros. Garantizar el acceso de los ciudadanos a la Justicia –a los tribunales de justicia–, es una obligación de los poderes públicos y, correlativamente, un derecho de todos.

Este derecho se ve comprometido especialmente en sectores de población carentes de los recursos económicos suficientes y, de ahí, se evidencia la necesidad del sistema de Asistencia Jurídica Gratuita.

La prestación de este servicio gratuito es llevada a cabo por cerca de 900 abogados en Aragón, los cuales han asumido durante el pasado año más de 12.700 asistencias y casos litigiosos. Con ello se ha colaborado en el mantenimiento del Estado de derecho mediante la prestación del derecho de defensa.

Durante los meses de afectación del covid-19 esta tarea no se ha visto alterada, permaneciendo todos estos profesionales en el ejercicio de sus responsabilidades. Ha sido una labor que en buena medida ha pasado desapercibida, pero ello no ha sido obstáculo para que se hayan mantenido de forma permanente y eficaz: tanto en la prestación de las guardias para la asistencia y orientación a mujeres objeto de violencia, las guardias al detenido y preso, y la asunción de cuantos procesos judiciales se han turnado. Una labor muy meritoria la de estos cientos de compañeros que merecen un reconocimiento público, y que se les brinda anualmente en el Día de la Justicia gratuita.

Las encuestas que regularmente se hacen sobre la satisfacción y confianza que genera a los ciudadanos nuestra Justicia evidencian que, frente a los limitados niveles que el sistema provoca en sí mismo, los abogados obtienen una alta



Las carencias del sistema son suplidas por la profesionalidad de los abogados y sus colegios

valoración. En buena medida, el sistema de Justicia gratuita ayuda a la visión que la sociedad tiene.

Pero este reconocimiento hacia la tarea de la defensa jurídica que realizan los profesionales de la abogacía no viene siendo acompañada por la sensibilidad de los poderes públicos. Las carencias del sistema en muchas ocasiones –más de las debidas– es suplida por el voluntarismo y profesionalidad de los abogados y de sus colegios. Se hace recaer en una profesión, la abogacía, cargas que son obligaciones de los poderes públicos.

Se precisa, por tanto, algo más que un simple recordatorio de la satisfactoria labor realizada por los abogados del turno de oficio; se precisan compromisos y hechos, tendentes a mejorar el sistema y hacerlo más sencillo y equilibrado. Es un reto que ha de asumir el Estado y que no ha de demorarlo por más tiempo.

Mientras tanto, la abogacía se mantendrá en sus responsabilidades hacia toda la ciudadanía, como siempre ha hecho. =

*Decano del Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza

MIÉRCOLES, 14 de julio de 2021

Sección: ARAGÓN
Formato: breve
Firma: D.A.

Impulso a la mediación con ayudas a siete colegios profesionales

El importe supera los 100.000 euros para proyectos intrajudiciales

HUESCA.- La Dirección General de Justicia del Gobierno de Aragón dio un paso más para la progresiva implantación de la mediación intrajudicial y extrajudicial, como alternativa a los litigios judiciales, con la resolución de siete subvenciones a otros tantos colegios y entidades por un importe aproximado de 100.000 euros.

Las cuantías otorgadas están dirigidas a apoyar a los proyectos de implantación y programas piloto de implantación de mediación intrajudicial en los partidos judiciales que componen la comunidad autónoma de Aragón.

Los beneficiarios que accederán a estas

subvenciones son La asociación ¿Hablamos?, el Colegio Profesional de Psicología de Aragón, el Colegio Profesional de Trabajadores Sociales de Aragón, la Fundación Adcara, el Centro Aragonés de Mediación y Negociación (Camyn), el Consejo de Colegios de Abogados de Aragón y el Colegio Oficial de Graduados Sociales.

La directora general de Justicia, María Ángeles Júlvez, explicó que "estos proyectos piloto de mediación constituyen una herramienta necesaria que la Dirección General de Justicia del Gobierno de Aragón pone a disposición de todos los órganos judiciales de la comunidad como sistema alternativo de resolución de conflictos que pueda resultarles de utilidad en el marco de su actividad jurisdiccional". ● D.A.

JUEVES, 15 de julio de 2021

Sección: ARAGÓN
Formato: artículo
Firma: J.L.Q. / M.F.R.

Las 32.000 multas del primer estado de alarma, «en duda» tras la decisión del Constitucional

ZARAGOZA. La decisión del Tribunal Constitucional de anular las medidas más duras del primer estado de alarma deja en duda las más de 32.200 multas que se pusieron en Aragón en dicho periodo. Según José Antonio Sanz, miembro de la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados de Zaragoza, aquellas personas que fuesen sancionadas por incumplir el confinamiento domiciliario y aún no hayan pagado podrían recurrir.

«Lo lógico es que la Administración actúe de oficio y las archive para evitar una tramitación costosa tanto para el propio Gobierno como para los ciudadanos», explicó. El Colegio espera días «de cierta confusión» hasta que se aclare qué sanciones se podrán recurrir y cuáles no. «Quienes fuesen multados por no llevar mascarilla no podrán

acogerse, pero imaginamos que el resto querrá saber qué hacer para recuperar su dinero», dijo.

Polémica con el Ayuntamiento

El alcalde de Zaragoza, Jorge Azcón, criticó ayer la gestión del Gobierno de Aragón y el «desbarajuste jurídico» generado tras decretar el nivel 2 de alerta modulado, recurrido por cafés, bares y ocio nocturno. «Al final, han sido los propios jueces los que han tenido que tomar las decisiones que no se toman desde el Gobierno», expuso. Reivindicó un marco jurídico que dé seguridad al sector y se refirió a la medida adoptada en comunidades como Navarra, que realiza test de antígenos a jóvenes procedentes de las zonas de costa.

«Hoy los contagios están disparados, se tenía que haber tomado medidas y no se ha hecho»,

dijo Azcón. Esto, en su opinión, ha hecho que ahora «tengamos que lamentarnos por lo que podíamos haber hecho y no hicimos». Sus palabras no sentaron bien al Gobierno aragonés, que lamentó la «deslealtad» del alcalde popular en un momento «delicado» y le acusó de utilizar la pandemia con un interés «únicamente partidista» en vez de cooperar para frenar los contagios.

«Este Gobierno ha tomado y seguirá tomando medidas para proteger a los aragoneses y minimizar al máximo posible el impacto en los sectores económicos afectados. Nos gustaría contar con el apoyo del alcalde de Zaragoza porque por encima de los intereses de partido está el interés general», expresó la portavoz del Ejecutivo, Mayte Pérez.

J. L. Q./M. F. R.

(Más información en págs. 26-27)

SÁBADO, 17 de julio de 2021

Sección: TERUEL
Formato: Artículo
Firma: Redacción

Las solicitudes de justicia gratuita en Teruel disminuyeron un 4,8% durante 2020

De las 1.339 peticiones que hubo en la provincia en 2019 se pasó a 1.274 el año pasado

Redacción
Teruel

Durante el año pasado las solicitudes de justicia gratuita en la provincia de Teruel disminuyeron un 4,8% con respecto a 2019, una tendencia que es común con el resto del país y que se debe a la situación vivida por la pandemia de la covid durante los primeros meses del estado de alarma. El Colegio de Abogados de Teruel informó ayer de que también disminuyeron los asuntos totales de designación que hubo el año pasado al pasar de 1.473 de 2019 a 1.214.

Los datos sobre la asistencia jurídica gratuita a aquellas personas que carecen de recursos para pagarla, que presta el Colegio de Abogados de Teruel y que financia el Gobierno de Aragón como un servicio básico a los ciudadanos, se vio también afectada en la provincia por la covid 19 al haber menos solicitudes, si bien se siguió prestando el servicio durante todos los días, incluidos los más duros del confinamiento en las primeras semanas.

En el cómputo general, el Colegio de Abogados informó de que mientras en 2019 tuvieron entrada en la entidad 1.339 solicitudes de asistencia jurídica gratuita, el año pasado esa cifra se vio reducida a 1.274 solicitudes, 65 menos, lo que supone un descenso del 4,8%.

De igual forma, la entidad colegial informó ayer de que el número total de asuntos totales con designación en 2020 fueron 1.214, mientras que en 2019 hubo 1.473, lo que supone también una disminución del 17,58%.

Desde el Colegio especificaron que estos últimos datos hacen referencia a las designaciones



Letrados aguardando a acceder a la sala de vistas de la Audiencia Provincial de Teruel

realizadas por el órgano colegial, cuyo origen está bien en un expediente de justicia gratuita, bien en un requerimiento judicial, lo que indica que pone de manifiesto que también el número de designaciones solicitadas a requerimiento judicial sufrieron un acusado descenso.

El Consejo General de la Abogacía celebra todos los 12 de julio el Día de la Justicia Gratuita y da a conocer los datos del ejercicio anterior, que se ha visto reducida en toda España, con la excepción de Canarias, al haberse visto

afectada la litigiosidad por la pandemia sufrida a causa de la covid. En concreto, desde el Colegio de Abogados de Teruel indicaron que fue durante el segundo trimestre del año cuando hubo una disminución de solicitudes de asistencia jurídica gratuita.

Desde el Colegio de Abogados señalaron que a pesar de esta situación tan atípica vivida, los 48 letrados que integran el turno de oficio y de la asistencia jurídica gratuita en la provincia, "continuaron con el desempeño de sus

funciones de manera intachable, sin que la situación vivida durante el año pasado, especialmente en el segundo trimestre, impidiera mantener el alto grado de compromiso de estos letrados con el turno de oficio y que se traduce en un servicio de gran calidad durante los 365 días del año, cumpliendo con el mandato constitucional que garantiza el derecho de defensa".

La situación dada en Teruel es similar a la que se produjo en el resto de Aragón y el conjunto del país, puesto que la pandemia re-

dujo el año pasado un 12,6% los asuntos de justicia gratuita en la Comunidad Autónoma, y un 19% en el Estado.

Son datos que están recogidos en el XV Observatorio de Justicia Gratuita que todos los años elabora el Consejo General de la Abogacía.

En Aragón, las administraciones destinaron 3.587.293 euros, un 1,3% menos que en el año anterior y fue el turno de oficio el más damnificado, con una reducción de la aportación de un 12,1% hasta 1.732.170 euros.

Por el contrario, se incrementaron los gastos de infraestructuras, en un 45,2%, hasta alcanzar los 577.268 euros; la asistencia letrada al detenido que recibió 856.545 euros (un 0,2% más) y el servicio de violencia de género, que con 421.310 euros tuvo un 2,2% de incremento.

De acuerdo con los datos recogidos en el último informe del Observatorio, en Aragón la inversión por ciudadano en justicia gratuita es de 2,70 euros, y el número de abogados adscritos en Aragón al turno de oficio se redujo un 2,3%. El 49% de ellos eran mujeres, colectivo que representa el 60% del total en el servicio de violencia de género, con 240 letradas frente a 157 letrados, y el 55% en extranjería, por encima de la media nacional.

En relación al número de quejas de los ciudadanos, que solo representan un 0,3% del total de asuntos presentados, los Colegios de Abogados de Aragón tramitaron en 2020 un total de 68 (frente a las 128 en 2019), de las que 57 fueron archivadas y 6 se convirtieron en expedientes sancionadores. En la provincia de Teruel solo se dio un caso de las seis quejas presentadas.



MIÉRCOLES, 21 de julio de 2021

Sección: ARAGÓN
Formato: artículo
Firma: L. Lozano

La asesoría ante la okupación atiende 122 casos en 6 meses, el 24% en el Casco

● Un 70% de quienes solicitan el servicio son propietarios, mientras que el 25% son vecinos y un 5%, los propios okupas

ZARAGOZA. En sus primeros seis meses, la oficina de asesoramiento ante la okupación ilegal de Zaragoza ha atendido 122 casos. El servicio, puesto en marcha en enero gracias a un convenio entre el Ayuntamiento y el Colegio de Abogados, trata de orientar a los propietarios particulares o a las comunidades de vecinos que están sufriendo este fenómeno en la ciudad y, según dijo ayer el concejal de Urbanismo, Víctor Serrano,

ha dejado patente que se trata de «un verdadero problema». «Hicimos bien en tratarlo como tal. Afecta a las personas más vulnerables y no se produce por igual en todos los barrios y distritos», incidió el edil durante la presentación de los datos. Es el Casco Histórico el que ha aglutinado el mayor número de consultas, un 24% del total, seguido de Delicias, donde se han producido el 18%.

En cuanto al tipo de inmueble

okupado, el 92% son viviendas, en su mayoría pisos, mientras que hay un 6% de edificios completos y un 2% que son solares. Además, el 70% de quienes solicitan los servicios de asesoramiento son propietarios particulares, siempre personas y no empresas ni entidades, como indicó el coordinador del servicio, Alberto Peiró, y el 25% son comunidades de propietarios. En estos casos, suelen llamar por los problemas que producen los inquilinos ilegales de alguna vivienda del edificio, cuyo dueño en ese momento desconocen o no tienen acceso a él.

Situación de vulnerabilidad

Por otro lado, hay un 5% restante de consultas que se derivan a otros servicios, ya que en ocasiones ha sido el propio okupa quien se ha puesto en contacto con la oficina. En este sentido, según explicó Peiró, se ha detectado que un 10% de los usurpadores se encontraba en situación de vulnerabilidad, por lo que se les derivó a los Servicios Sociales para que recibieran ayuda o se les facilitase un alojamiento.

Sobre los distritos, además de Casco Histórico y Las Delicias, un 13% de las consultas corresponden a Torrero-La Paz, otro 10% a Las Fuentes y un 9% a San José. Durante los últimos tres meses se ha observado una disminución de los casos recibidos que, como comentó el coordinador, se debe a que cuando echó a andar el servicio recibieron numerosas consultas sobre okupaciones que llevaban ya tiempo enquistadas, mientras que las que les llegan ahora se han producido en este mismo año. También se han registrado más situaciones de vulnerabilidad y, en esta ocasión, la mayoría de las consultas se han producido en Las Delicias (30%).

Además de hacer balance, ayer presentaron la 'Guía jurídica para los afectados por la ocupación ilegal', elaborada por el Colegio de Abogados y en la que se detallan cuestiones como los protocolos de actuación basados en la legislación actual, el coste y el tiempo de los procedimientos o cómo denunciar. El Ayuntamiento se encargará de repartirlo.

L. LOZANO

LA CIFRA

92%

Viviendas. La inmensa mayoría de las consultas, el 92%, fueron por okupaciones de viviendas, sobre todo pisos. Un 5% se hicieron por la okupación de edificios enteros y un 2%, de solares.

EL DETALLE

Disminución. Los tres primeros meses del año concentraron un mayor número de casos, 86, mientras que de abril a junio se produjo una disminución. Entonces se recibieron 36. Según el coordinador del servicio, Alberto Peiró, este cambio se debe a que en un primer momento llegaron numerosos casos enquistados incluso durante años, y ahora ya se trata de okupaciones producidas en 2021.



ReiCAZ
Real e Ilustre Colegio de
Abogados de Zaragoza

el Periódico de Aragón

MIÉRCOLES, 21 de julio de 2021

Sección: ARAGÓN
Formato: breve
Firma: El Periódico

VIVIENDA

Nueva guía jurídica sobre el problema de la okupación

|| EL PERIÓDICO
ZARAGOZA

El Ayuntamiento de Zaragoza, a través del Real Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza (Rei-caz), ha presentado una guía jurídica sobre este problema, que se repartirá en los centros cívicos y otros equipamientos municipales, además de poder descargarse en la página web del consistorio.

Según explicó el coordinador de esta asesoría legal gratuita y miembro del colegio, Alberto Peiró, tendrá una finalidad «eminentemente divulgativa y práctica», de manera que abordará cuestiones como la definición de ocupación ilegal y explicará en qué consiste el servicio de asesoramiento y los protocolos de actuación. ≡

LUNES, 26 de julio de 2021

Sección: ARAGÓN

Formato: artículo

Firma: Heraldo

Un teléfono contra los delitos de odio por homofobia

ZARAGOZA. La dirección general de Igualdad y Familias ha puesto en marcha un servicio gratuito de orientación y asistencia jurídica especializado en materia de igualdad de trato, no discriminación y delitos de odio. En concreto, ha habilitado un teléfono para atender a las víctimas de delitos de odio motivados por estas cuestiones, el 687 189 069, y una cuenta de correo electrónico a la que se pueden hacer llegar las dudas o consultas: consultasi-gualdadetrato@reicaz.com.

El servicio se está prestando desde el Colegio de Abogados de Zaragoza y el horario en el que se puede contactar con el teléfono es el martes de 10.00 a 13.00 y de 17.00 a 20.00. Las consultas o delitos que pueden llegar a este servicio son los relacionados con la homofobia, la orientación sexual o la identidad de género, entre otros. Si las circunstancias lo aconsejan, se celebrarán citas presenciales para dar respuesta a todas las necesidades que presente la víctima.

El objetivo, explicaron desde el Ejecutivo autonómico, es atender a la víctima -orientándola y asistiéndola- justo hasta el momento en el que decida, si lo cree conveniente, interponer una denuncia, cuando el acompañamiento se encauzaría con otros recursos.

HERALDO



LUNES, 26 de julio de 2021

Sección: ARAGÓN
Formato: breve
Firma: Antonio Morán

DEPARTAMENTO DE CIUDADANÍA

Habilitado un servicio gratuito para los delitos de 'LGTBIfobia'

El colegio de abogados atiende por teléfono y por correo electrónico

EL PERIÓDICO
ZARAGOZA

Con el claro objetivo de seguir implementando todos los recursos necesarios para garantizar la igualdad real y efectiva de las personas LGBTI, así como de sus familiares y la eliminación de toda discriminación por razón de orientación sexual, expresión o identidad de género, la dirección general de

Igualdad y Familias del Gobierno de Aragón, que depende del departamento de Ciudadanía, ha puesto en marcha un servicio gratuito de orientación y asistencia jurídica especializado en materia de igualdad de trato, no discriminación y delitos de odio. En la práctica, este servicio se sustenta en un teléfono para atender a las víctimas de delitos de odio (687 189 069) y una cuenta de correo electrónico a la que se pueden hacer llegar todas las dudas o consultas: consultasigualdadetrato@reicaz.com.

Estas comunicaciones pueden completarse, en caso de que sea necesario, con asistencia personal. El objetivo es atender a la víctima –orientándola y asistiéndola– justo hasta el momento en el que decida (si así lo hace) interponer una denuncia, cuando el acompañamiento se encauzaría con otros recursos. El servicio acaba de empezar a funcionar y con él se quiere dar cumplimiento, también, a la protección que queda legislada en las dos leyes aragonesas que, de forma pionera y desde el año 2018, regulan la de iden-

tividad y expresión de género e igualdad y no discriminación; y la de igualdad y protección integral contra la discriminación por razón de orientación sexual, expresión e identidad de género.

El servicio se está prestando desde el Colegio de Abogados de Zaragoza y el horario en el que se puede contactar con el teléfono es el martes de 10.00 a 13.00 horas y de 17.00 a 20.00. Las consultas o delitos que pueden llegar a este servicio son los relacionados con la homofobia, la orientación sexual o la identidad de género, entre otros.

El servicio comenzó el 22 de julio, cuando se conmemora el Día Europeo de las Víctimas de los Delitos de Odio, en recuerdo a las 77 personas asesinadas por sus ideas en la Isla de Utoya. ≡



LUNES, 26 de julio de 2021

Sección: ARAGÓN
Formato: breve
Firma: D.A.

La DGA habilita un teléfono gratuito para atender los delitos de odio

El objetivo de este recurso es garantizar la igualdad real de las personas LGTBI

HUESCA.- La Dirección General de Igualdad y Familias del Gobierno de Aragón, que dependen del Departamento de Ciudadanía, ha puesto en marcha un Servicio de Orientación y Asistencia jurídica especializado en materia de igualdad de trato, no discriminación y delitos de odio.

La iniciativa nace con el claro objetivo de seguir implementando todos los recursos necesarios para garantizar la igualdad real y efectiva de las personas LGTBI, así como de sus familiares y la

eliminación de toda discriminación por razón de orientación sexual, expresión o identidad de género.

En la práctica, este servicio se sustenta en un teléfono gratuito para atender a las víctimas de delitos de odio motivados por esta cuestión, el 687 189 069, y una cuenta de correo electrónico a la que se pueden hacer llegar las dudas o consultas: consultasigualdadetrato@reicaz.com.

Estas comunicaciones pueden completarse, en caso de que sea necesario, con asistencia personal. El objetivo es atender a la víctima -orientándola y asistiéndola- justo hasta el momento en el que decida (si así lo hace) interponer una denuncia, cuando el acompañamiento se encauzaría



CLAVES

● **Cómo contactar.** Los interesados pueden llamar al teléfono 687 189 069, y enviar sus dudas o consultas al correo electrónico consultasigualdadetrato@reicaz.com.

● **Atención a la víctima.** El objetivo es atender a la víctima -orientándola y asistiéndola- justo hasta el momento en el que decida (si así lo hace) interponer una denuncia, cuando el acompañamiento se encauzaría con otros recursos.

con otros recursos. El servicio acaba de empezar a funcionar y con él se quiere dar cumplimiento, también, a la protección que queda legislada en las dos leyes aragonesas que, de forma pionera y desde el año 2018, regulan la de identidad y expresión de género e igualdad y no discriminación; y la de igualdad y protección integral contra la discriminación por razón de orientación sexual, expresión e identidad de género.

El servicio se está prestando desde el Colegio de Abogados de Zaragoza y el horario en el que se puede contactar con el teléfono es el martes de 10:00 a 13:00 horas y de 17:00 a 20:00. Las consultas o delitos que pueden llegar a este servicio son los relaciona-

dos con la homofobia, la orientación sexual o la identidad de género, entre otros. Si las circunstancias lo aconsejan, se celebrarán citas presenciales para dar respuesta a todas las necesidades que presente la víctima. Del mismo modo, el servicio se compromete a proporcionar un informe a la mayor brevedad indicando a los solicitantes información y plazos para que tomen las medidas más adecuadas, además de la asistencia que se produce desde el primer momento.

El servicio acaba de empezar a funcionar coincidiendo con la celebración del Día Europeo de las Víctimas de los Delitos de Odio, en recuerdo a las 77 personas asesinadas por sus ideas en 2011 en la Isla de Utoya. ● D. A.



MIÉRCOLES, 28 de julio de 2021

Sección: ARAGÓN
Formato: artículo
Firma: J. L. Velasco

Continúa el goteo de alegaciones contra las multas por un uso inadecuado de la mascarilla

Los abogados no reciben aún reclamaciones por las sanciones del primer estado de alarma que tumbó el Constitucional

ZARAGOZA. Las reclamaciones por el uso inadecuado de la mascarilla siguen siendo las que llegan con mayor cadencia a los bufetes de abogados en Aragón. Allí siguen detectando un incesante goteo de alegaciones de estos incumplimientos, especialmente «por gente que estaba en las terra-

zas con la mascarilla bajada, o fumando...», cuenta José Antonio Sanz, miembro de la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados de Zaragoza. En Aragón, las sanciones por este motivo ascienden a 300 euros, «cuando en el resto de comunidades son 100 euros como máximo», apunta.

En otras regiones se ha establecido una regulación específica para esta infracción, pero en Aragón se sigue remitiendo a la Ley de Salud Pública, que encaja el hecho de no llevar mascarilla en un incumplimiento de normas sanita-

rias de carácter general. «De estas hay bastantes reclamaciones, son un goteo constante, y se podría conseguir al menos una rebaja en la cuantía, aunque de momento no se ha agotado la vía administrativa», señala este abogado.

«Lo lógico sería archivarlas»

Mientras tanto, en los despachos no han detectado una avalancha de ciudadanos que se apresuran a solicitar la suspensión de las sanciones derivadas del primer estado de alarma, anuladas recientemente por el Tribunal Constitu-

cional. La sentencia aún no es efectiva y, además, los abogados confían en que la administración archive las sanciones de oficio. «Sería lo lógico», señala Sanz.

Además, con ello también se eliminaría «la confusión» de qué sanciones que se pueden reclamar y cuáles no. «Solo se anularían las que tienen que ver con los artículos que se han declarado inconstitucionales, como los relacionados con las restricciones de movilidad o los de los horarios del todo de queda», apunta Sanz, abogado que ha cursado alguna de es-

tas reclamaciones, que considera que este tipo de sanciones quedarían en entredicho incluso «más allá del primer estado de alarma». No se tocarían, en cambio, las infracciones por el uso incorrecto de las mascarillas, por ejemplo.

Estas últimas han sido con diferencia las más numerosas en Aragón desde el inicio de la pandemia. Al cierre del mes de junio se habían cursado 29.169 denuncias, de las cuales de momento se habían resuelto 11.650. El siguiente motivo más habitual es el incumplimiento del toque de queda (14.991, de las cuales solo se han resuelto 353), del cierre perimetral (9.788) y de fumar a menos de dos metros o en terrazas (4.178). Se han recaudado 1.756.762 euros.

J. L. VELASCO

MEDIOS AUDIOVISUALES (audios adjuntos)

LUNES, 12 de julio de 2021

- **Aragón Radio – Despierta Aragón**
Entrevista a Nieves Sainz con motivo del Día de la Justicia Gratuita (00:03:54)
<https://www.heraldo.es/noticias/aragon/2021/07/15/las-32-000-multas-en-aragon-del-primer-estado-de-alarma-en-duda-tras-la-decision-del-constitucional-1506418.html>

MARTES, 13 de julio de 2021

- **Aragón TV – Aquí y Ahora**
Intervención de José Antonio Sanz sobre decisión de Tribunal Constitucional (00:02:38)
<http://alacarta.aragontelevision.es/programas/aqui-y-ahora/martes-13-de-julio-13072021-1145>

JUEVES, 15 de julio de 2021

- **Ebro FM – Esto es Aragón**
Entrevista a José Antonio Sanz sobre la decisión del TSJA sobre las restricciones a la hostelería (00:45:40)
<http://player.ebrofm.es/media/abi4.mp3>
- **Aragón TV – Aragón Noticias 1**
Pieza con declaraciones de José Antonio Sanz sobre qué sucederá con las sanciones impuestas durante el Estado de Alarma (00:10:27)
<http://alacarta.aragontelevision.es/informativos/aragon-noticias-1-15072021-1400>

LUNES, 19 de julio de 2021

- **Ebro FM – Esto es Aragón**
Entrevista a Antonio Morán con motivo de los datos de Justicia Gratuita (00:24:30)
<https://diarioaragones.com/esto-es-aragon/>

MARTES, 20, de julio de 2021

- **Cope Zaragoza – Mediodía Cope Zaragoza**
Pieza sobre el balance de los seis meses de la oficina contra la Okupación (00:08:12)
https://www.cope.es/emisoras/aragon/zaragoza-provincia/zaragoza/audios/mediodia-cope-zaragoza-1420-20-07-21-20210720_1528659



- **Radio Zaragoza – Hoy por Hoy Zaragoza**
Entrevista a Antonio Peiró sobre el balance de los seis meses de la oficina contra la Okupación (00:23:42)
https://play.cadenaser.com/audio/ser_zaragoza_hoyporhoyzaragoza_20210720_130722_140000/
- **Onda Cero – Más de uno Zaragoza**
Entrevista a Víctor Serrano sobre el balance de los seis meses de la oficina contra la Okupación (00:45:17)
https://www.ondacero.es/emisoras/aragon/audios-podcast/zaragoza-mas-de-uno/mas-uno-zaragoza-20072021_2021071660f6bccadf51de0001e1113a.html
- **Aragón Radio – Boletín informativo 16h**
Pieza sobre el balance de los seis meses de la oficina contra la Okupación (00:03:02)
<https://www.cartv.es/aragonradio/podcast/emision/boletin-informativo-16h-20-07-2021>
- **Aragón TV – Aragón Noticias 1**
Pieza sobre el balance de los seis meses de la oficina contra la Okupación (00:27:48)
<http://alacarta.aragontelevision.es/informativos/aragon-noticias-1-20072021-1400>

MIÉRCOLES, 21 de julio de 2021

- **Onda Cero – Más de uno Zaragoza 8,20**
Pieza sobre el balance de los seis meses de la oficina contra la Okupación (00:04:24)
https://www.ondacero.es/emisoras/aragon/audios-podcast/informativos/mas-uno-zaragoza-820-21072021_2021072160f8128e70facd0001008d96.html
- **Aragón Radio – Boletín Informativo 7,25**
Pieza sobre el balance de los seis meses de la oficina contra la Okupación (00:04:10)
<https://www.cartv.es/aragonradio/podcast/emision/07-25h-boletin-informativo-zaragoza-21-07-2021>

LUNES, 26 de julio de 2021

- **Onda Cero – Más de uno Zaragoza**
Entrevista a José Antonio Sanz sobre los certificados que se presentan en varias comunidades para entrar en establecimientos (00:22:54)
https://www.ondacero.es/emisoras/aragon/audios-podcast/zaragoza-mas-de-uno/mas-uno-zaragoza-26072021_2021072660fea883cd264e0001127f65.html



JUEVES, 29 de julio de 2021

- **Onda Cero – Mas de uno Zaragoza**
Entrevista a Marta Gil sobre sentencias de indemnizaciones de aseguradoras a locales de hostelería que tuvieron que cerrar en pandemia (00:16:00)
https://www.ondacero.es/emisoras/aragon/audios-podcast/zaragoza-mas-de-uno/mas-uno-zaragoza-29072021_2021072661029c18fff02b0001b1bd67.html

- **Aragón Radio – Despierta Aragón**
Entrevista. Patricia Luquin sobre el funcionamiento del Servicio de Atención a Delitos de Odio puesto en marcha por el Reicaz y el Gobierno de Aragón
<https://www.cartv.es/aragonradio/podcast/emision/los-delitos-de-odio-siguen-creciendo-9-3-en-primer-semester>

MEDIOS DIGITALES

PUBLICACIONES ESPECIALIZADAS

- **Revista Standum est Chartae** – Colegio de Abogados de Zaragoza – Nº19
<http://revista.reicaz.es/n-019/>
- **Revista Abogacía Española** – Consejo General de la Abogacía – Nº 129
<https://www.abogacia.es/revista/revistaabogacia/129a/#page=1>

LUNES, 12 de julio de 2021

- **Periódico de Aragón** - Artículo de Opinión de Antonio Morán sobre el Día de la Justicia Gratuita
<https://www.elperiodicodearagon.com/opinion/2021/07/12/dia-justicia-gratuita-54923924.html>
- **Cinco Días** – Artículo sobre el Día del Turno de Oficio
https://cincodias.elpais.com/cincodias/2021/07/08/legal/1625725068_852083.html

MARTES, 13 de julio de 2021

- **Legal Today** - Artículo sobre el Día de la Justicia Gratuita
<https://www.legaltoday.com/actualidad-juridica/noticias-de-derecho/respuestas-urgentes-para-la-asistencia-juridica-gratuita-2021-07-13/>
- **Periódico de Aragón** - Día de la Justicia Gratuita
<https://www.elperiodicodearagon.com/aragon/2021/07/13/abogados-turno-oficio-aragon-atienden-54970990.html>
- **El Economista** – Datos de Justicia Gratuita
<https://www.eleconomista.es/economia/noticias/11321168/07/21/Los-asuntos-de-Justicia-Gratuita-bajaron-un-19-en-2020-por-el-Covid.html>

MIÉRCOLES, 14 de julio de 2021

- **Hoy Aragón** - Día de la Justicia Gratuita
<https://www.hoyaragon.es/noticias-aragon/los-asuntos-de-justicia-gratuita-descienden-un-126-en-pandemia-y-solo-son-875-abogados/>
- **Diario del Alto Aragón** – Nombramiento Vitelio Tena (mención Reicaz)
<https://www.diariodelaltoaragon.es/noticias/aragon/2021/07/14/vitelio-tena-sustituye-a-julio-tejedor-como-numero-dos-de-lamban-en-la-dga-1506356-daa.html?autoref=true>

JUEVES, 15 de julio de 2021

- **Heraldo de Aragón** – Situación del trámite de las multas del primer Estado de Alarma
<https://www.heraldo.es/noticias/aragon/2021/07/15/las-32-000-multas-en-aragon-del-primer-estado-de-alarma-en-duda-tras-la-decision-del-constitucional-1506418.html>

VIERNES, 16 de julio de 2021

- **Heraldo.es** – Artículo sobre el Día de la Justicia Gratuita
<https://www.heraldo.es/noticias/aragon/2021/07/15/abogados-turno-oficio-aragon-zaragoza-espana-tribunales-coronavirus-1506315.html>

DOMINGO, 18 de julio de 2021

- **Periódico de Aragón** – Los menores en casos de okupación
<https://www.elperiodicodearagon.com/zaragoza/2021/07/18/menores-presentes-10-okupaciones-denunciadas-55169356.html>

MARTES, 20 de julio de 2021

- **20 Minutos** – Seis meses de la oficina de Asesoramiento contra la okupación
<https://www.20minutos.es/noticia/4769925/0/el-24-de-casos-por-ocupaciones-ilegales-atendidos-por-servicio-de-asesoria-juridica-son-del-casco-historico/>
- **COPE Zaragoza** – Seis meses de la oficina de Asesoramiento contra la okupación
https://www.cope.es/emisoras/aragon/zaragoza-provincia/zaragoza/noticias/solo-los-casos-ocupacion-ilegal-zaragoza-corresponde-familias-vulnerables-20210720_1410969
- **Aragón Digital** - Seis meses de la oficina de Asesoramiento contra la okupación
<https://www.aragondigital.es/2021/07/20/el-servicio-de-atencion-a-afectados-por-ocupacion-ilegal-de-zaragoza-atiende-122-casos-desde-enero/>
- **El Economista** - Seis meses de la oficina de Asesoramiento contra la okupación
<https://www.eleconomista.es/aragon/noticias/11332248/07/21/El-servicio-de-asistencia-gratuita-frente-a-la-ocupacion-ilegal-de-Zaragoza-atiende-122-casos-en-su-primer-semestre-.html>
- **Heraldo.es** - Seis meses de la oficina de Asesoramiento contra la okupación
<https://www.heraldo.es/noticias/aragon/zaragoza/2021/07/20/la-asesoria-ante-la-okupacion-de-zaragoza-atiende-122-casos-en-sus-primeros-seis-meses-sobre-todo-en-el-casco-historico-1507542.html>
- **ABC** - Seis meses de la oficina de Asesoramiento contra la okupación
https://www.abc.es/espana/aragon/abci-okupas-zaragoza-casco-antiguo-delicias-y-torrero-donde-mas-viviendas-ocupan-ilegalmente-202107201936_noticia.html?ref=https%3A%2F%2Fwww.google.com%2F



- **Europa Press** - Seis meses de la oficina de Asesoramiento contra la okupación
<https://www.europapress.es/aragon/noticia-24-casos-ocupaciones-ilegales-atendidos-servicio-asesoria-juridica-son-casco-historico-20210720131958.html>
- **Ayuntamiento de Zaragoza** - Seis meses de la oficina de Asesoramiento contra la okupación
https://www.zaragoza.es/ciudad/noticias/detalle_Noticia?id=304015

JUEVES, 22 de julio de 2021

- **Lawyerpress** - Seis meses de la oficina de Asesoramiento contra la okupación
<https://www.lawyerpress.com/2021/07/22/el-servicio-de-asistencia-gratuita-frente-a-la-ocupacion-ilegal-del-reicaz-edita-una-guia-juridica-para-los-afectados/>

DOMINGO, 25 de julio de 2021

- **Heraldo.es** – Servicio de atención a delitos odio
<https://www.heraldo.es/noticias/aragon/2021/07/25/aragon-habilita-un-telefono-gratuito-para-atender-los-delitos-de-odio-por-homofobia-orientacion-sexual-o-identidad-de-genero-1508674.html>
- **Heraldo de Aragón** – Servicio de atención a delitos odio
<https://www.heraldo.es/noticias/aragon/zaragoza/2021/07/25/un-telefono-contra-los-delitos-de-odio-por-homofobia-1508770.html?autoref=true>

MIÉRCOLES, 28 de julio de 2021

- **Heraldo.es** – Cobro de sanciones interpuestas durante el Estado de Alarma
<https://www.heraldo.es/noticias/aragon/2021/07/28/multa-de-1-600-e-por-ir-dos-en-un-coche-los-abogados-piden-que-se-archiven-miles-de-denuncias-1509161.html?autoref=true>

VIERNES, 30 de julio de 2021

- **Heraldo.es** – Entrevista a Alberto Peiró por la Oficina de Asesoramiento de okupación puesto en marcha por el Reicaz y el Ayuntamiento de Zaragoza
<https://www.heraldo.es/noticias/aragon/zaragoza/2021/07/30/okupacion-ilegal-viviendas-ayuntamiento-zaragoza-colegio-abogados-1509383.html?autoref=true>

SÁBADO, 31 de julio de 2021

- **Diario del Alto Aragón – Datos de Justicia Gratuita**
<https://www.diariodelaltoaragon.es/noticias/huesca/2021/07/31/la-mitad-de-los-abogados-de-la-provincia-prestan-servicio-en-el-turno-de-oficio-1510171-daa.html?autoref=true>

AGENCIAS DE COMUNICACIÓN

VIERNES, 02 de julio de 2021

- **Europa Press**
 - “El Ejecutivo aragonés impulsa en 2021 siete proyectos piloto en materia de mediación intra y extrajudicial”

SÁBADO, 10 de julio de 2021

- **Europa Press**
 - “Impulso a la mediación con ayudas a siete colegios profesionales y organizaciones”
- **Agencia EFE**
 - “Aragón da un nuevo paso para implantar mediación como alternativa a litigios”

LUNES, 12 de julio de 2021

- **Agencia EFE**
 - “La pandemia reduce un 12,6% los asuntos de Justicia Gratuita”

MARTES, 13 de julio de 2021

- **Europa Press**
 - “Los abogados del turno de oficio de Aragón atienden casi 23.000 asuntos de justicia gratuita en 2020”

MARTES, 20 de julio de 2021

- **Europa Press**
 - “El 24% de casos por ocupaciones ilegales atendidos por servicios de asesoría jurídica son del Casco Histórico”
- **Agencia EFE**
 - “El Casco Histórico de Zaragoza suma el 24% de las asistencias por ocupación”

DOMINGO, 25 de julio de 2021

- **Europa Press**
 - “El Gobierno aragonés habilita un teléfono gratuito para atender los delitos de odio por homofobia y orientación sexual”
- **Agencia EFE**
 - “Aragón habilita un teléfono para delitos relacionados con la LGTBIfobia”

ARAGÓN.-El Ejecutivo aragonés impulsa en 2021 siete proyectos piloto en materia de mediación intra y extrajudicial

ZARAGOZA, 2 Jul. (EUROPA PRESS) -

El Gobierno de Aragón va a reforzar este año su compromiso con la mediación intrajudicial y extrajudicial con el impulso de siete proyectos piloto para resolución de conflictos. Así se ha constatado en la Comisión Mixta de Coordinación entre la Comunidad Autónoma de Aragón y el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, una reunión celebrada este viernes y en la que ha participado la consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, Mayte Pérez.

En la cita, que ha contado también con la presencia del presidente del TSJA, Manuel Bellido, y de la directora general de Justicia, M^a Ángeles Júlvez, se ha informado asimismo del convenio entre el Ejecutivo autonómico y el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) para desarrollar acciones formativas de jueces en el programa Avantius y en materia de violencia de género.

Respecto a la mediación, la consejera de Presidencia ha destacado la "apuesta" del Gobierno de Aragón por una herramienta "útil, destinada a promover la convivencia social y que aporta soluciones innovadoras a la resolución de conflictos". Son siete las entidades que se van a beneficiar de los proyectos piloto aprobados: la Asociación ¿Hablamos?, el Colegio Profesional de Psicología de Aragón, el Colegio Profesional de Trabajo Social de Aragón, la Fundación Adcara, la Asociación CAMYN, el Colegio de Abogados de Aragón y el Colegio Oficial de Graduados Sociales.

Estos proyectos van a ser objeto de subvenciones por un valor total de 100.000 euros, dentro de la orden de 20 de enero que convocó estas ayudas para la financiación de proyectos en materia de mediación intrajudicial y extrajudicial para el año 2021.

La orden comprendía la convocatoria de tres líneas de subvención, por un importe total de 150.000 euros. La distribución es la siguiente: Acciones de difusión, divulgación y promoción de la mediación, dirigidas a los profesionales y a los ciudadanos en general, 30 000 euros; acciones de estudio e investigación en el ámbito de la implantación de la mediación objeto de la presente convocatoria, 20.000 euros; proyectos de implantación y programas piloto de implantación de mediación intrajudicial en los distintos Partidos Judiciales de Aragón, 100.000 euros

Estos proyectos piloto de mediación constituyen una herramienta que la Dirección General de Justicia pone a disposición de todos los órganos judiciales de Aragón como sistema alternativo de resolución de conflictos que pueda resultarles de utilidad en el marco de su actividad jurisdiccional.

FORMACIÓN DE JUECES

Por otro lado, en la Comisión Mixta de este viernes también se ha trasladado una primera versión del contenido del convenio que suscribirán el Gobierno de Aragón y el Consejo General de Poder Judicial en materia de acciones formativas para los integrantes de la carrera judicial destinados a la Comunidad Autónoma.

El Gobierno de la Comunidad Autónoma de Aragón y el Consejo General del Poder Judicial colaborarán en el diseño, financiación, organización y ejecución de las actividades de formación objeto de este convenio que se realicen en el ámbito de dicha Comunidad.

A partir de este acuerdo, ambas instituciones promoverán, por un lado, formación relacionada con la implantación y evolutivos del sistema de gestión procesal Avantius, sobre la sede judicial electrónica y sobre el resto de aplicaciones del expediente judicial electrónico en Aragón.

A su vez, se impartirá formación sobre las Oficinas de Asistencia a las Víctimas y, en especial, sobre la tutela de los derechos de las víctimas de Violencia de género, unas acciones que se diseñarán en el ámbito de Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

Todas estas actividades se harán extensivas a los letrados adscritos a los Servicios Jurídicos de la Comunidad Autónoma de Aragón y a los jueces y magistrados de las Comunidades Autónomas limítrofes.

© 2021 Europa Press. Está expresamente prohibida la redistribución y la redifusión de todo o parte de los servicios de Europa Press sin su previo y expreso consentimiento.

ARAGÓN.-Impulso a la mediación con ayudas a siete colegios profesionales y organizaciones

ZARAGOZA, 10 Jul. (EUROPA PRESS) -

La Dirección General de Justicia del Gobierno de Aragón ha dado un paso más para la progresiva implantación de la mediación intrajudicial y extrajudicial, como alternativa a los litigios judiciales, con la resolución de siete subvenciones a otras tantos colegios y entidades por un importe aproximado de 100.000 euros.

Las cuantías otorgadas están dirigidas a apoyar a los proyectos de implantación y programas piloto de implantación de mediación intrajudicial en los partidos judiciales de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Los beneficiarios de estas subvenciones son las siguientes: Asociación '¿Hablamos?', que presentó un proyecto para la mediación penal en todos los partidos judiciales de la región, dotada con 12.118 euros; el Colegio Profesional de Psicología de Aragón, 10.737 euros para el desarrollo de su proyecto de mediación familiar intrajudicial; el Colegio Profesional de Trabajadores Sociales de Aragón, para un proyecto de mediación familiar intrajudicial, con 14.694 euros.

También, han recibido ayudas: la Fundación ADCARA, 15.541 euros como apoyo a su proyecto de mediación familiar intrajudicial; Centro Aragonés de Mediación y Negociación (CAMYN), como apoyo a su proyecto de implantación y programas piloto de implantación de mediación intrajudicial en los partidos judiciales de Aragón --16.954 euros--.

El Consejo de Colegios de Abogados de Aragón, recibe 17.802 euros para su proyecto de implantación de la mediación salvo los ámbitos jurisdiccionales penal y social; y el Colegio Oficial de Graduados Sociales, que presentó un proyecto de mediación laboral en todos los partidos judiciales de la comunidad, con 12.150 euros.

La directora general de Justicia del Gobierno de Aragón, María Ángeles Júlvez, ha explicado que "estos proyectos piloto de mediación constituyen una herramienta que la Dirección General de Justicia del Gobierno de Aragón pone a disposición de todos los órganos judiciales de la Comunidad Autónoma como sistema alternativo de resolución de conflictos que pueda resultarles de utilidad en el marco de su actividad jurisdiccional".

Júlvez ha detallado que "al concurrir en la Comunidad Autónoma siete beneficiarios y para facilitar la tarea de los juzgados civiles, penales y sociales que deseen derivar litigios, se ha articulado una dirección de correo electrónico donde dirigirse de forma centralizada para que sea la Dirección

General de Justicia la que redireccione al competente en cada partido judicial y materia y pueda realizarse la oportuna estadística".

La dirección a la que deberán dirigirse los Juzgados que interesen la mediación gratuita ofrecida y objeto del plan de implantación es: 'mediacion.justicia@aragon.es' y en la solicitud de mediación deberá indicarse el ámbito civil/penal/familia/mercantil/laboral, el número de procedimiento y el nombre de las partes.

Recibida la solicitud, la Dirección General de Justicia la trasladará a la organización o colegio beneficiario, que inmediatamente se pondrá en contacto con el órgano solicitante para fijar la sesión informativa y demás actuaciones procedentes.

OTRAS DOS LÍNEAS

Además de esta línea de subvenciones a proyectos pilotos, la Dirección General de Justicia abrió dos líneas de ayudas para acciones de difusión, divulgación y promoción de la mediación, dirigidas a profesionales y ciudadanos en general, dotada con 30.000 euros; y una tercera línea destinada a acciones de estudio e investigación en el ámbito de la implantación de la mediación, a la que se han destinado 20.000 euros.

© 2021 Europa Press. Está expresamente prohibida la redistribución y la redifusión de todo o parte de los servicios de Europa Press sin su previo y expreso consentimiento.

10 / 12:18 ARA-JUSTICIA MEDIACIÓN Aragón da nuevo paso para implantar mediación, como alternativa a litigios

Zaragoza, 10 jul (EFE).- La Dirección General de Justicia del Gobierno de Aragón ha dado un paso más para la progresiva implantación de la mediación intrajudicial y extrajudicial, como alternativa a los litigios judiciales, con la resolución de siete subvenciones a otros tantos colegios y entidades por un importe aproximado de 100.000 euros.

Las cuantías otorgadas están dirigidas a apoyar a los proyectos de implantación y programas piloto de implantación de mediación intrajudicial en los partidos judiciales de la Comunidad Autónoma de Aragón, informa el Ejecutivo aragonés en una nota de prensa.

Los beneficiarios de estas subvenciones son las siguientes: Asociación ¿Hablamos?, que presentó un proyecto para la mediación penal en todos los partidos judiciales de la Comunidad Autónoma (12.118 euros); Colegio Profesional de Psicología de Aragón, para el desarrollo de su proyecto de mediación familiar intrajudicial (10.737 euros); Colegio Profesional de Trabajadores Sociales de Aragón, para un proyecto de mediación familiar intrajudicial (14.694 euros); Fundación ADCARA, como apoyo a su proyecto de mediación familiar intrajudicial (15.541 euros).

Además del Centro Aragonés de Mediación y Negociación (CAMYN), como apoyo a su proyecto de implantación y programas piloto de implantación de mediación intrajudicial en los partidos judiciales de Aragón (16.954 euros); Consejo de Colegios de Abogados de Aragón, para su proyecto de implantación de la mediación salvo los ámbitos jurisdiccionales penal y social (17.802 euros); y Colegio Oficial de Graduados Sociales, que presentó un proyecto de mediación laboral en todos los partidos judiciales de la Comunidad Autónoma (12.150 euros).

La directora general de Justicia, María Ángeles Júlvez, explica que “estos proyectos piloto de mediación constituyen una herramienta que la Dirección General de Justicia del Gobierno de Aragón pone a disposición de todos los órganos judiciales de la Comunidad Autónoma como sistema alternativo de resolución de conflictos que pueda resultarles de utilidad en el marco de su actividad jurisdiccional”.

Júlvez detalla que “al concurrir en la Comunidad Autónoma siete beneficiarios y para facilitar la tarea de los juzgados civiles, penales y sociales que deseen derivar litigios, se ha articulado una dirección de correo electrónico donde dirigirse de forma centralizada para que sea la Dirección General de Justicia la que redirija al competente en cada partido judicial y materia y pueda realizarse la oportuna estadística”.

La dirección a la que deberán dirigirse los Juzgados que interesen la mediación gratuita ofrecida y objeto del plan de implantación es: mediacion.justicia@aragon.es y en la solicitud de mediación deberá indicarse el ámbito civil/penal/familia/mercantil/laboral, el número de procedimiento y el nombre de las partes.

Recibida la solicitud, la Dirección General de Justicia la trasladará a la organización o colegio beneficiario, que inmediatamente se pondrá en contacto con el órgano solicitante para fijar la sesión informativa y demás actuaciones procedentes.

Además de esta línea de subvenciones a proyectos pilotos, la Dirección General de Justicia abrió dos líneas de ayudas para acciones de difusión, divulgación y promoción de la mediación, dirigidas a profesionales y ciudadanos en general, dotada con 30.000 euros; y una tercera línea destinada a acciones de estudio e investigación en el ámbito de la implantación de la mediación, a la que se han destinado 20.000 euros. EFE

12 / 18:40 ARA-JUSTICIA GRATUITA La pandemia reduce un 12,6 % los asuntos de Justicia Gratuita

Zaragoza, 12 jul (EFE).- El parón que produjo la pandemia de covid-19 en la Administración de Justicia redujo un 12,6 % los asuntos de Justicia Gratuita que atendieron los Colegios de Abogados de Aragón, con un total de 22.851 asuntos frente a los 26.154 gestionados por los letrados de esta asistencia en 2019.

Según los diferentes servicios de Asistencia Jurídica Gratuita, 12.707 fueron del Turno de Oficio, con un descenso del 9,2 % con respecto a 2019; 8.871 correspondieron a la Asistencia Letrada al Detenido, un 11,3 % menos que el año anterior y el de Violencia de Género atendió 1.273 asuntos en 2020, con un descenso del 9 % respecto a 2019.

Así se desprende del XV Observatorio de Justicia Gratuita elaborado por el Consejo General de la Abogacía Española y Walters-Kluwer en el que se recoge que los 83 Colegios de Abogados con presencia en toda España atendieron 1.599.883 asuntos de esta índole, lo que supone un descenso del 19 % con respecto a 2019.

A través de los Colegios de la Abogacía aragoneses o mediante presentación de escrito en los juzgados, la ciudadanía presentó 4.487 solicitudes de Asistencia Jurídica Gratuita en 2020. De ellas, 11.334 corresponden a Zaragoza, 1.879 a Huesca y 1.274 a Teruel.

Tras el análisis pertinente de estas solicitudes, los Colegios remitieron 12.516 expedientes a las Comisiones de Asistencia Jurídica Gratuita, de los que se ratificaron el 87 % de los expedientes, 11.189 fueron confirmados expresamente y 1.189 se encuentran todavía en trámite.

En Aragón, las administraciones destinaron 3.587.293 euros, un 1,3 % menos que en el año anterior y fue el Turno de Oficio el más damnificado, con una reducción de la aportación de un 12,1 % hasta 1.732.170 euros.

Por el contrario, se incrementaron los gastos de infraestructuras, en un 45,2 %, hasta alcanzar los 577.268 euros; la Asistencia Letrada al Detenido que recibió 856.545 euros (un 0,2 % más) y el Servicio de Violencia de Género, que con 421.310 euros tuvo un 2,2 % de incremento.

En Aragón, la inversión por ciudadano en Justicia Gratuita es de 2,70 euros.

El número de abogados adscritos en Aragón al Turno de Oficio a 31 de diciembre de 2020 fue de 875, 21 menos que el año anterior (-2,3 %) y el 49 % de ellos eran mujeres, colectivo que representa el 60 % del total en el servicio de Violencia de Género, con 240 letradas frente a 157 letrados, y el 55 % en Extranjería, por encima de la media nacional.

A 31 de diciembre de 2020, los 83 Colegios de la Abogacía tenían censados 143.717 profesionales ejercientes, lo que supone que el 31,5% esté prestando el Servicio de Asistencia Jurídica Gratuita.

En relación al número de quejas de los ciudadanos, que solo representan un 0,3 % del total de asuntos presentados, los Colegios de Abogados de Aragón tramitaron en 2020 un total de 68 (frente a las 128 en 2019), de las que 57 fueron archivadas y 6 se convirtieron en expedientes sancionadores.

El Comité de Expertos que participa en el Observatorio de Justicia Gratuita, formado mayoritariamente por personalidades ajenas a la abogacía, lamenta que no se haya aprovechado el Real Decreto 141/2021, de 9 de marzo de 2021, para revisar los baremos o para habilitar un procedimiento que garantice el cobro del trabajo ya desarrollado por los abogados en los supuestos de denegación del beneficio de justicia gratuita por causas imputables al justiciable o en los casos en los que la actuación realizada no está incluida en el baremo de retribución del servicio.

También, que no se haya actualizado el importe de los gastos de infraestructura para adecuarlos a las nuevas cargas administrativas que el Reglamento prevé para los Colegios de Abogados en la gestión del servicio.

Ante las últimas crisis migratorias, insisten en que, por parte de la Administración, se deberían poner los medios necesarios para que se preste el servicio de asistencia letrada con las garantías que contempla la normativa vigente y piden que sea obligatoria en todos los procedimientos administrativos sancionadores de expulsión, de devolución y de denegación de entrada desde su incoación.

Respecto a la valoración del turno de oficio y de la Justicia Gratuita, la encuesta realizada por Metroscopia para este Observatorio señala que el 98 % de los españoles considera que quienes carezcan de recursos económicos tienen derecho a contar con este servicio y un 79 % declara conocer que ese deseo se encuentra de hecho recogido ya en la Constitución, además de que la mayoría considera que la AJG no está suficientemente valorada para la importante labor que realiza.

El XV Informe del Observatorio de Justicia Gratuita Abogacía Española-Wolters Kluwer es el resultado del análisis de más de 7.500 datos aportados por los 83 Colegios de la Abogacía existentes en España. EFE

ARAGÓN.-Los abogados del turno de oficio de Aragón atienden casi 23.000 asuntos de justicia gratuita en 2020

ZARAGOZA, 13 Jul. (EUROPA PRESS) -

Los 875 abogados de los Colegios de Abogados de Aragón atendieron 22.851 asuntos de Justicia Gratuita durante 2020, lo que supone un descenso del 12,6% con respecto a 2019, cuando los letrados del servicio de Asistencia Jurídica Gratuita gestionaron 26.154.

Cada uno de los más de 12.500 expedientes remitidos por los Colegios de Abogados de Aragón a las respectivas Comisiones de Asistencia Jurídica Gratuita ha podido generar diversos asuntos debido a la interposición de recursos, la presentación de incidentes procesales o la generación de nuevos procedimientos, entre otros.

Teniendo en cuenta los diferentes servicios de Asistencia Jurídica Gratuita, 12.707 son del turno de oficio, con un descenso del 9,2% con respecto a 2019, mientras que 8.871 corresponden a la Asistencia letrada al detenido, un 11,3% menos que el año anterior. El Servicio de Violencia de Género atendió 1.273 asuntos en 2020, con un descenso del 9% respecto a 2019.

Los 83 Colegios de Abogados con presencia en toda España atendieron 1.599.883 asuntos de Justicia Gratuita durante 2020, lo que supone un descenso del 19% con respecto a 2019. Esta caída es consecuencia de la paralización de la actividad judicial durante casi tres meses debido al confinamiento y al estado de alarma por la pandemia de la COVID-19.

De los 22.851 asuntos generados en Aragón, un 56%, es decir, 12.707 asuntos pertenecen al turno de oficio, 8.871 a la Asistencia letrada al detenido --un 39%--, mientras que el servicio de Violencia de Género atendió 1.273 asuntos en la comunidad aragonesa, lo que supone el 6% de los asuntos.

Casi todos los colegios señalaron que los tres meses de confinamiento y de suspensión de la actividad judicial tuvieron como consecuencia una disminución de los asuntos y de los importes certificados. También se produjeron menos guardias y asistencias a detenidos. El mayor descenso en el número de asuntos, un 21% menos, se produjo en el turno de oficio, que disminuyó en todas las comunidades. En Asistencia letrada disminuyeron en un 15,6%.

SOLICITUDES

A través de los Colegios de la Abogacía aragoneses o mediante presentación de escrito en los juzgados, los ciudadanos presentaron 4.487 solicitudes de asistencia jurídica gratuita en 2020.

De ellas, 11.334 corresponden a Zaragoza, 1.879 a Huesca y 1.274 a Teruel. Tras el análisis pertinente de estas solicitudes, los Colegios remitieron 12.516 expedientes a las Comisiones de

Asistencia Jurídica Gratuita, de los que se ratificaron el 87% de los expedientes. Un total de 11.189 fueron confirmados expresamente y 1.189 se encuentran todavía en trámite.

Las distintas Administraciones Públicas destinaron más de 245 millones de euros durante 2020 a la asistencia jurídica gratuita, lo que supone un descenso del 14,3% con respecto a 2019, cuando se invirtieron más de 285 millones de euros en este servicio tan imprescindible para la defensa de los derechos de los ciudadanos.

En Aragón, las administraciones han destinado 3.587.293 euros, un 1,3% menos que en el año anterior. De las partidas, el turno de oficio ha sido el más damnificado, ha recibido 1.732.170 euros, un 12,1% menos de aportación respecto a 2019.

Por otra parte, los gastos de infraestructuras se han incrementado en un 45,2% hasta alcanzar los 577.268 euros. A la Asistencia letrada al detenido se han destinado 856.545 euros (un 0,2% más) y al Servicio de Violencia de Género, 421.310 euros, un 2,2% de incremento. En Aragón, la inversión por ciudadano en Justicia Gratuita es de 2,70 euros.

El número de abogados adscritos en Aragón al Turno de Oficio a 31 de diciembre de 2020 fue de 875, unos pocos menos que los 896 del año anterior, lo que supone una leve disminución de 2,3% en el número de profesionales registrados en el Servicio de Asistencia Jurídica Gratuita.

El número de abogadas adscritas en Aragón a Violencia de Género representa el 60% del total, con 240 letradas frente a 157 letrados. También en Extranjería hay más abogadas que abogados; un 55% son letradas.

La igualdad en la asistencia jurídica gratuita está cerca de conseguirse: en el turno de oficio y en Asistencia letrada había un 49% de abogadas adscritas, cifra que sube al 60% en Violencia de Género y al 55% en Extranjería. En estos casos, por encima de la media nacional.

A 31 de diciembre de 2020, los 83 Colegios de la Abogacía tenían censados 143.717 profesionales ejercientes, lo que supone que el 31,5% esté prestando el Servicio de Asistencia Jurídica Gratuita. Casi uno de cada tres abogados está adscrito al turno de oficio.

En relación al número de quejas de los ciudadanos, los Colegios de Abogados de Aragón tramitaron en 2020 un total de 68 --frente a las 128 en 2019--, de las que 57 fueron archivadas y 6 acabaron convirtiéndose en expedientes sancionadores. El porcentaje del número de quejas de los ciudadanos es muy bajo, representando un 0,3% del total de asuntos presentados por ciudadanos en los Colegios de Abogados.

EXPEDIENTE ELECTRÓNICO

En 2020 se tramitaron 552.577 solicitudes de ciudadanos para gestionar por vía telemática su expediente de justicia gratuita, un 21% menos que el año anterior --cuando fueron 700.913-- debido a la paralización de la justicia causada por la pandemia.

En el primer semestre de 2021, sin embargo, se aprecia ya una recuperación del volumen de solicitudes gestionadas electrónicamente, con cifras muy similares a las registradas en 2019 - -365.286 frente a 367.202 en 2019--.

Respecto al total de expedientes tramitados en 2020, 666.000, los electrónicos representaron el 83%, un porcentaje algo menor, un 2%, respecto al año anterior.

Andalucía volvió a ser la Comunidad Autónoma que más expedientes electrónicos generó con 116.410 solicitudes, seguida de Madrid con 79.023, Comunidad Valenciana con 83.617 y Cataluña en la que se tramitaron electrónicamente 66.494 expedientes a través de las corporaciones colegiales.

Estos datos confirman el uso mayoritario que los ciudadanos hacen del expediente electrónico. Esta herramienta, desarrollada por la Abogacía Española, se puso en marcha en 2010 para agilizar el acceso a la Justicia y facilitar los trámites.

© 2021 Europa Press. Está expresamente prohibida la redistribución y la redifusión de todo o parte de los servicios de Europa Press sin su previo y expreso consentimiento.

ARAGÓN.-Zaragoza.-El 24% de casos por ocupaciones ilegales atendidos por servicio de asesoría jurídica son del Casco Histórico

Durante los seis primeros meses de 2021 llegaron 122 solicitudes

ZARAGOZA, 20 Jul. (EUROPA PRESS) -

El consejero municipal de Urbanismo y Equipamientos en el Ayuntamiento de Zaragoza, Víctor Serrano, ha explicado que el 24% de los casos por ocupaciones ilegales, que han llegado al servicio de asesoramiento jurídico gratuito en el primer semestre de 2021, se produjeron en el Casco Histórico; un 18% en el barrio de Delicias, un 13% en Torrero-La Paz, seguido de Las Fuentes con un 10% y San José con un 9%.

Así lo ha señalado durante la presentación, este martes, 20 de julio, de los datos del último semestre del servicio de asesoría legal gratuita para los afectados por la ocupación ilegal. Serrano ha anunciado también la publicación de una guía sobre ocupación ilegal que se va a poner a disposición de los ciudadanos desde el consistorio.

La asesoría legal gratuita para los afectados por la ocupación ilegal es fruto del convenio que firmaron el Ayuntamiento de Zaragoza y el Real Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza (REICAZ), y se puso en funcionamiento el pasado mes de enero con el objetivo de orientar a quienes sufren este problema en la ciudad.

La atención se realiza directamente a través del teléfono 650 662 430, que funciona en horario de 10.00 a 14.00 y de 17.00 a 20.00 horas, de lunes a viernes, así como mediante correo electrónico consultasocupacionilegal@reicaz.es disponible las 24 horas del día.

El coordinador de la asesoría, Alberto Peiró, ha acompañado al titular de Urbanismo, y ha detallado las intervenciones realizadas en los seis meses de funcionamiento del servicio. Ha señalado que se han atendido 122 casos. De ellos, ha apuntado, "el 92 por ciento se han referido a viviendas, un 6 por ciento se ha tratado de edificios completos, y en un 2 por ciento hacían referencia a solares".

Peiró ha enumerado además que "el 70 por ciento de los solicitantes de información son propietarios y un 25 por ciento son vecinos de comunidades de propietarios afectadas". El 5 por ciento restante han sido casos en los que se han dirigido al servicio los propios ocupantes "que han sido derivados a otros servicios", ha aclarado el coordinador.

Estos datos demuestran, ha afirmado el consejero municipal, que "la ocupación es un problema que afecta sobre todo a las personas y las familias más vulnerables", y ha defendido la postura del actual equipo de gobierno municipal, por "revertir la percepción que se mantenía desde otros ayuntamientos de la ocupación como un derecho, que no existe en el ordenamiento jurídico". Los

resultados del servicio de asesoría, ha subrayado, "demuestran que no es un problema urbanístico o económico, sino social".

En este mismo sentido, Serrano ha indicado que "en el 10 por ciento de los casos, en los que se ha detectado que la ocupación respondía a una situación de vulnerabilidad, la asesoría se ha puesto en contacto con los servicios sociales del Ayuntamiento para buscarles una solución habitacional".

Al mismo tiempo, el consejero municipal ha reclamado la colaboración de las administraciones competentes "en los campos en los que los ayuntamientos no tenemos competencias para intervenir, como es el tema del desalojo".

Peiró ha comentado también que el 88 por ciento de las consultas se han realizado por vía telefónica, mientras que un 12 por ciento han llegado por canales electrónicos, de las cuáles algunas se acaban completando telefónicamente.

En la tendencia registrada con el paso de los meses se ha observado también una reducción de los casos. Así, si en los primeros tres meses de funcionamiento de esta asesoría legal gratuita se registraron 86 casos, de abril a junio las consultas cayeron a 36 casos. Para Peiró es una consecuencia lógica, ya que en la puesta en marcha del servicio "llegaron muchas demandas que respondía a situaciones antiguas".

Los resultados de este primer semestre, ha especificado el consejero municipal, "demuestran que existe un problema de ocupación ilegal que, si bien no es de grandes dimensiones, sí afecta a muchos zaragozanos y lo hace de una manera muy preocupante por el proceso legal y personal que les supone a los afectados enfrentarse a ello".

Para una primera orientación en este sentido, se ha elaborado una 'Guía jurídica para los afectados por la ocupación ilegal' en la que se explica en qué consiste la ocupación ilegal, como funciona el servicio de asistencia, los protocolos de actuación basados en la legislación actual, el coste y tiempo de los procedimientos, o cómo realizar las denuncias correspondientes.

Este documento será repartido por el Ayuntamiento de Zaragoza en Centros Cívicos de la ciudad y en otros equipamientos municipales.

© 2021 Europa Press. Está expresamente prohibida la redistribución y la redifusión de todo o parte de los servicios de Europa Press sin su previo y expreso consentimiento.

20 / 13:29 ARA-OKUPACIÓN ASESORÍA El Casco Histórico de Zaragoza suma el 24 % de las asistencias por ocupación

Zaragoza, 20 jul (EFE).- El Casco Histórico de Zaragoza es el distrito que más consultas de asistencia legal gratuita por ocupación ha demandado en la ciudad, de manera que aglutina el 24 % de las peticiones a este servicio que el ayuntamiento de la capital aragonesa y el Real Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza (Reicaz) lanzaron en el mes de enero.

El consejero de Urbanismo y Equipamientos, Víctor Serrano, y el coordinador de esta asesoría legal gratuita y miembro del colegio, Alberto Peiró, han presentado este martes estos datos en una rueda de prensa en la que también han precisado que durante el primer semestre del año se han atendido un total de 122 casos.

Tras el Casco Histórico, los distritos que más peticiones de asesoramiento han contabilizado han sido el de Delicias (18 %), Torrero-La Paz (13 %) y Las Fuentes-San José (10 %), mientras que un 70 % de los solicitantes eran propietarios particulares, un 25 %, vecinos, y un 5 % otro tipo de solicitantes, como los mismos ocupantes ilegales.

En lo relativo a la tipología de los inmuebles ocupados por los que se han realizado estas consultas, un 92 % eran viviendas, fundamentalmente pisos, un 6 %, edificios completos y, por último, un 2 % eran solares.

De todas las consultas realizadas durante este periodo, el 88 % se realizaron por vía telefónica, mientras que un 12 % de los usuarios contactó con el servicio a través de la vía electrónica.

Peiró ha relatado que ha habido un descenso de consultas durante el segundo trimestre del año, una cuestión que responde a que durante los tres primeros meses recibieron muchas peticiones relacionadas con “asuntos enquistados” anteriormente, mientras que en el segundo trimestre las consultas abordaban “casos más actuales”.

Un dato que ha subrayado Serrano durante su intervención es que un 10 % de los ocupantes se encontraba en situación de vulnerabilidad social, una cifra que, según el consejero, pone de relieve que no es cierta la “inercia anterior” en el consistorio que decía que las ocupaciones se llevaban a cabo “porque no había otra alternativa”.

Serrano ha insistido que “había un problema en Zaragoza con la ocupación ilegal” y “una tendencia que revertir” tras unos años en los que el ayuntamiento no trató este asunto como un problema, “sino como un derecho inexistente”. Además, el titular de Urbanismo ha destacado que la ocupación ilegal “no afecta a todo el mundo por igual” y que sobre todo incide en las familias “más vulnerables”.

En cuanto al perfil de los ocupantes, el representante del Colegio de Abogados ha afirmado que “hay de todo”, desde un perfil “puramente delictivo” que convierte el inmueble en, por ejemplo, un narcopiso o lo dedica a la prostitución, a otros que arrojan un aspecto más social, además de grupos organizados de ocupación que luego comercian con la vivienda.

Además, Serrano y Peiró han presentado una guía jurídica sobre este problema, que se repartirá en los centros cívicos y otros equipamientos municipales, además de poder descargarse en la página web del consistorio.

Este documento, según Peiró, tendrá una finalidad “eminente divulgativa y práctica”, de manera que abordará cuestiones como la definición de ocupación ilegal y explicará en qué consiste el servicio de asesoramiento y los protocolos de actuación en estos casos.

Además, ofrecerá consejos relativos a cómo realizar las denuncias y preparar la documentación necesaria ante una ocupación y contará con una pequeña sección de preguntas frecuentes. EFE

ARAGÓN.-El Gobierno aragonés habilita un teléfono gratuito para atender los delitos de odio por homofobia y orientación sexual

ZARAGOZA, 25 Jul. (EUROPA PRESS) -

La Dirección General de Igualdad y Familias del Gobierno de Aragón, que dependen del Departamento de Ciudadanía, ha habilitado un teléfono gratuito para atender los delitos de odio por homofobia, orientación sexual o identidad de género. Este es el 687 189 069.

Este servicio de Orientación y Asistencia jurídica especializado en materia de igualdad de trato, no discriminación y delitos de odio pretende garantizar la igualdad real y efectiva de las personas LGTBI, así como de sus familiares y la eliminación de toda discriminación.

También está operativo el correo electrónico 'consultasigualdadetrato@reicaz.com', donde se puede hacer llegar cualquier duda o consulta, ha informado el Ejecutivo autonómico en una nota de prensa.

Estas comunicaciones pueden completarse, en caso de que sea necesario, con asistencia personal. El objetivo es atender a la víctima, orientándola y asistiéndola, justo hasta el momento en el que decida --si así lo hace-- interponer una denuncia, cuando el acompañamiento se encauzaría con otros recursos.

El servicio acaba de empezar a funcionar y con él se quiere dar cumplimiento, también, a la protección que queda legislada en las dos leyes aragonesas que, de forma pionera y desde el año 2018, regulan la de identidad y expresión de género e igualdad y no discriminación; y la de igualdad y protección integral contra la discriminación por razón de orientación sexual, expresión e identidad de género.

La prestación se está realizando desde el Colegio de Abogados de Zaragoza y el horario en el que se puede contactar con el teléfono es el martes de 10.00 a 13.00 horas y de 17.00 a 20.00 horas.

Las consultas o delitos que pueden llegar a este servicio son los relacionados con la homofobia, la orientación sexual o la identidad de género, entre otros. Si las circunstancias lo aconsejan, se celebrarán citas presenciales para dar respuesta a todas las necesidades que presente la víctima.

Del mismo modo, el servicio se compromete a proporcionar un informe a la mayor brevedad indicando a los solicitantes información y plazos para que tomen las medidas más adecuadas, además de la asistencia que se produce desde el primer momento.

La Dirección General de Igualdad y Familias da a conocer esta posibilidad, que acaba de empezar a funcionar, coincidiendo con la celebración el jueves, 22 de julio, del Día Europeo de las Víctimas de los Delitos de Odio, en recuerdo a las 77 personas asesinadas por sus ideas en el más grave y

singular crimen de odio terrorista cometido en suelo europeo, en julio de 2011, en su mayoría jóvenes de las juventudes del Partido laborista que debatían en la Isla de Utoya sobre Diversidad, Tolerancia, Europa y futuro.

© 2021 Europa Press. Está expresamente prohibida la redistribución y la redifusión de todo o parte de los servicios de Europa Press sin su previo y expreso consentimiento.

25 / 13:40 ARA-ARAGÓN IGUALDAD Aragón habilita un teléfono para delitos relacionados con la LGTBifobia

Zaragoza, 25 jul (EFE).- El Gobierno de Aragón ha habilitado un teléfono gratuito (687-189-069) para atender a las víctimas de delitos de odio por homofobia, orientación sexual o identidad de género y un correo electrónico (consultasigualdaddetrato@reicaz.com) para dudas o consultas.

El objetivo es atender a la víctima hasta el momento en el que decida -si así lo hace- interponer una denuncia y las comunicaciones pueden completarse con asistencia personal, en caso de que sea necesario, ha informado el Ejecutivo autonómico en un comunicado.

Este teléfono, que acaba de empezar a funcionar, surge para dar cumplimiento a dos leyes aragonesas de 2018: la de identidad y expresión de género e igualdad y no discriminación y la de igualdad y protección integral contra la discriminación por razón de orientación sexual, expresión e identidad de género.

El servicio se está prestando desde el Colegio de Abogados de Zaragoza y el horario en el que se puede contactar con el teléfono es el martes de 10.00 a 13.00 horas y de 17.00 a 20.00.

Del mismo modo, el servicio se compromete a proporcionar un informe a la mayor brevedad indicando a los solicitantes información y plazos para que tomen las medidas más adecuadas, además de la asistencia que se produce desde el primer momento.

La Dirección General de Igualdad y Familias da a conocer este servicio coincidiendo con la celebración el pasado jueves, 22 de julio, del Día Europeo de las Víctimas de los Delitos de Odio, en recuerdo a las 77 personas asesinadas por sus ideas en la isla de Utoya, en Noruega. EFE